

ACUERDO DE INICIO DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente	P1.847-23
----------------------	-----------

Objeto del Contrato	Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos
Procedimiento	Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Primero.- Por la Dirección Jurídica y de Contratación se propone la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos.

Segundo.- La necesidad a satisfacer es el aseguramiento de los riesgos asumidos por los administradores y, en su caso, directivos de la sociedad con el fin de garantizar el pago de las indemnizaciones que legalmente pudieran resultar civilmente responsables las personas aseguradas por los perjuicios financieros ocasionados involuntariamente a la Sociedad o cualquier tercero perjudicado, toda vez que se encuentra próximo el vencimiento de la póliza actual.

Tercero.- El presupuesto de licitación se estima en 6.000,00 €.

Cuarto.- El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato será de 1 año.

En base a lo anteriormente expuesto, actuando como Órgano de Contratación, en nombre y representación de GISPASA, en virtud del nombramiento y de la delegación de facultades efectuados por el Consejo de Administración de la citada sociedad, mediante Acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2021, elevado a escritura pública de fecha 26 de octubre de 2021, la apoderada abajo firmante acuerda la necesidad de la contratación, autorizando el inicio del procedimiento de licitación con la tramitación del mismo.

Oviedo, a la fecha de la firma

Apoderada